

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: CONFORMACION Y NIVELADO DE CAPA SUB BASE (C/ MAQUINARIA, S/PROVISION DE MATERIAL) E= 20 cm - AV. PRINCIPAL COMUNIDAD CHINCHAYA



UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PES-CON-0376

1.- DESCRIPCIÓN

La conformación y nivelado sub base consiste en la colocación, conformación y compactación de una capa compactada de suelos o gravas naturales, mezcla de suelos y/o gravas con agregados triturados o materiales totalmente triturados de acuerdo al diseño, e instrucciones del Supervisor de Obra en un espesor de 20 cm.

La provisión del material, será proporcionado por el Contratante o según disponga la supervisión, toda vez que no se encuentra incluido en el presente ítem.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- ESTACION TOTAL
- VIBRO COMPACTADORA RODILLO LISO
- TRACTO CAMION
- MOTONIVELADORA
- COMPACTADOR DE NEUMATICOS
- CAMION CISTERNA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correran por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El contratista podrá utilizar otro tipo de equipo aceptado y aprobado por el Supervisor de Obra.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Antes de la ejecución el contratista deberá realizar el replanteo del área especificada en planos o indicada por el Supervisor de Obra, dicho replanteo consistirá en el alineamiento horizontal y vertical mediante equipos topográficos.

La ejecución de la sub base, comprende la distribución sobre plataforma, mezclado, humedecimiento o desecación, compactación y acabado, de los materiales que conforma la sub base, colocados sobre una superficie debidamente preparada, conformada monolíticamente y aprobada por la supervisión en el ancho establecido, en cantidades que permitan llegar al espesor de diseño de 20 cm medidos luego de la compactación.

El material será inmediatamente esparcido sobre la superficie preparada, para proceder luego a la compactación. El grado de compactación será aumentado por instrucción del Supervisor de Obra, para satisfacer el CBR mínimo especificado (igual o superior al 50 %). El material será esparcido sobre la capa inferior aprobada de modo que se evite la segregación, y en cantidad tal que permita obtener el espesor programado después de su compactación. La distribución del material sobre la plataforma previamente aprobada se debe efectuar mediante equipos adecuados y previamente aprobados por el Supervisor de Obra.

El acopio de material de sub-base sobre la plataforma solo será permitido con autorización escrita del Supervisor de Obra.

CONTROL GEOMÉTRICO.

Capa Sub Base

Se admiten las siguientes tolerancias:

- a) Variación máxima en el ancho de más 20 cm, no admitiéndose variación en menos (-).
- b) Variación máxima en el bombeo de más 20%, no admitiéndose variación en menos (-).

c) Variación máxima de cotas para el eje y para los bordes de menos (-) 20 mm con relación a las cotas de diseño no admitiéndose variación en más (+).

d) Variación máxima de menos (-) 20 mm. en el espesor de la capa con relación al espesor indicado en el diseño y/u Órdenes de Trabajo, medido como mínimo en un punto cada 100 m.

Dichas verificaciones se realizarán por medio del relevamiento topográfico.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá en METRO CUADRADO (m2), tomando en cuenta solamente el área neta de trabajo ejecutado por el Contratista en un espesor de 20 cm, autorizado y certificado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.